

Información de Trámite

Nombre Trámite	HABILITACIÓN DE VEHÍCULO A OPERADORAS NACIONALES INTERPROVINCIALES CON PERMISO ORIGINARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	<p>Trámite orientado a la habilitación de vehículo a operadoras nacionales interprovinciales con permiso originario de prestación de servicios, en donde la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) Matriz, a través de la Dirección de Títulos Habilitantes realiza la habilitación de vehículos a las operadoras que poseen el permiso originario de prestación de servicios (POPS).</p> <p>El trámite inicia desde la recepción de la solicitud de habilitación de los nuevos vehículos hasta la emisión y entrega de la(s) tarjeta(s) de habilitación y copias certificadas del anexo del permiso originario de prestación de servicios.</p>
¿A quién está dirigido?	<ul style="list-style-type: none">Persona jurídica, que desee obtener el servicio. Existen los siguientes tipos de beneficiarios:<ul style="list-style-type: none">Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Certificado de Habilidadación del vehículo y copia certificada del anexo de vehículos habilitados
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">Formulario de habilitación de la unidad firmada por el representante legal.Copia de la matrícula del vehículo.Copia de la revisión técnica vehicular.Póliza andina de responsabilidad civil.Copia de la adenda al contrato de operación. <p>Requisitos Específicos: En caso que el trámite lo realice una tercera persona, traer original de autorización simple y copia de cédula del titular, y si existe pérdida/robo de documentos habilitantes del trámite presentar la denuncia realizada ante el Consejo de la Judicatura. No es necesario que esté firmada y/o sellada por la Fiscalía.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>PRESENCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none">Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos.Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa), a través del Sistema de Gestión Documental Quipux. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo?	El trámite no tiene costo

del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

ANT Matriz:**Horario de atención:** Lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Reglamento de transporte público interprovincial de pasajeros. Art. 1.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)**Teléfono:** 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	3
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	13
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	09	0	0